

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

EX. N° 124 / **21 ENE 2016** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del **Plan Comunal de seguridad pública.**

2) Resolución Exenta N° 4586, 17 de diciembre del 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 16 de noviembre del 2015, celebrado entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE